



# OCHENTA AÑOS DEL VOTO DE LA MUJER EN EL ECUADOR

Raquel Rodas Morales

**R**osa Borja de Icaza, feminista de los años treinta del siglo anterior, refiriéndose a las razones por las que el Congreso de 1929 legalizó el voto de la mujer decía:

*El hombre ya era incapaz de afrontar por sí solo los grandes problemas de la colectividad e incuestionablemente necesitaba de la cooperación social de la mujer consciente. En tal sentido el feminismo no era una utopía ni un juego sino una necesidad.*

El feminismo sufragista estaba extendido por Europa y Estados Unidos a comienzos del siglo XX. La lucha, unas veces moderada, otras virulenta, dio como resultado la conquista del primer derecho solicitado públicamente por las mujeres: el derecho a la participación política, el fundamento de su ciudadanía. En los principales núcleos de rebeldía: Estados Unidos e Inglaterra este esfuerzo duró setenta años. En

nuestro país costó también décadas de confrontación. No fue tan simple como supuso un ingenuo periodista:

*Ésa finalidad que tanto costó en la nación más culta de Europa, aquí en el Ecuador no ha sido causa de sacrificio. Ni se ha solicitado, ni se ha combatido. Se la hizo constar en la Carta Fundamental quizá inconscientemente.<sup>1</sup>*

Qué importancia tiene este hecho para las mujeres actuales ciudadanas plenas, a quienes la Constitución de 1998 reconoció un conjunto de derechos referidos a su vida pública y aún a sus relaciones privadas, y a quienes la Constitución del 2008 ha extendido formalmente esos derechos y las leyes secundarias precisan varios procedimientos legales a fin de que la igualdad se efectivice.

A mi entender, la rememoración de la conquista del voto, a partir de 1929, se car-

<sup>1</sup> El Comercio, editorial, oct, 11 de 1929.

ga de sentido si esta fecha logra desatar el análisis de las dificultades vencidas y ubicar a los actores favorables a nuestro proceso; pero sobre todo si ayuda a profundizar en los motivos que aún provocan dudas ante nuestro avance y frente a nuestro deseo de participar activamente: primero en la transformación de la vida de las mujeres y a partir de ese cambio sustancial, al interés de intervenir creativamente en la política, en el cuidado de la polis que en su sentido primigenio significa alcanzar bienestar para todas las personas, esto es: paz, armonía, crecimiento material y espiritual; como consecuencia de hacer política primera, aquella que con tanta lucidez lo supo explicar la filósofa Hanna Arendt.

En este artículo abordaré tres aspectos: primero el conocimiento de ciertos datos claves que configuraron el panorama previo a la consecución del voto. En segundo lugar reflexionaré sobre la participación de las mujeres en este proceso. Y por último, compartiré algunos razonamientos generados a través de la investigación sobre la historia del voto para la mujer en el Ecuador.<sup>2</sup>

Datos históricos: Ya sabemos que fue el Ecuador el primer país de Latinoamérica que aprobó el sufragio femenino. Y también sabemos que la Dra. Matilde Hidalgo, oriunda de Loja, tuvo un papel protagónico para el reconocimiento de tal derecho.

Quizá nos hace falta saber que el proceso de discusión legislativa abarca un período de setenta años, más o menos, desde que en 1961, el diputado Mariano Cueva, cuencano, conservador, insinuara por primera vez la posibilidad de que las mujeres se acercaran a votar, puesto que reconocía que las mujeres tenían “imaginación y razón

bastante desarrolladas”. Para entonces, ya se había dado la I Convención de las sufragistas estadounidenses en Séneca Falls, evento en el que habían planteado su derecho a elaborar las leyes.

Deberíamos saber también que estuvimos a punto de conseguir el voto en 1883, cuando la comisión encargada de preparar el proyecto de reforma a la Ley Electoral, comisión de la cual formaba parte Ángel Polibio Chávez, guarandeño, de espíritu liberal, explicaba que en el proyecto el término ciudadano involucraba a hombres y mujeres. En esta ocasión, se dio una interesantísima discusión, durante varios días, entre legisladores de las tendencias predominantes: conservadurismo y liberalismo disquisiciones que están recogidas en el libro *Historia del Voto Femenino en el Ecuador*.<sup>3</sup> Sin dar tregua a la oposición retórica entre los bandos la cuestión política se convirtió en una discusión gramatical. De tal modo que por culpa de un morfema las mujeres fueron excluidas de la participación ciudadana.

En tal ocasión, 2 de noviembre de 1883, el diputado Luis Felipe Borja, quiteño, caracterizado más por su apego a las leyes que por una determinada posición partidista, exigió que se agregara el término varón para que quedara claro, con claridad total que cuando se hablaba de “ecuatoriano” se aludía al varón y terminantemente no, a la mujer. La palabra del célebre jurisconsulto enterró cualquier pretensión de ampliar la ciudadanía para las mujeres.

Es importante también enfatizar que legisladores liberales como Alejandro Cárdenas, en 1883; Luciano Coral en 1910, y otros menos conocidos, fueron heroicos defensores del voto para las mujeres. Hay que relevar que estos representantes manejaban conceptos claros sobre la igualdad de los sexos y la capacidad femenina para discernir y gobernar.

<sup>2</sup> A partir de 1930 tomaré como referencia el artículo de Alexandra Quezada, editado por R. Rodas, trabajo que comparte el libro *Historia del Voto Femenino en el Ecuador*.

<sup>3</sup> Rodas, Raquel, (edit.) *Historia del Voto Femenino en el Ecuador*, CONAMU, 2009.

Pero fue sin lugar a dudas la revolución liberal la que rompió muchas ataduras que aprisionaban a las mujeres. Eloy Alfaro trajo consigo un plan de emancipación femenina que incluía: extensión de la educación primaria, creación de colegios de segunda enseñanza e ingreso a las universidades (con solo la presentación a un examen que acreditara el nivel suficiente de conocimientos académicos); acceso al empleo (al principio en muy contadas oficinas de atención al público). El proyecto liberal contemplaba, además, la institución del matrimonio civil, el reconocimiento de los hijos ilegítimos y por sobre todo, apuntaba a librar a las mujeres del dominio de la Iglesia.

La Constitución alfarista de 1897 suprimió el desaguisado borjiano de excluir expresamente a la mujer del derecho al voto. La Convención de 1906 lo ratificó. Sin embargo, quedó cierta duda, cierta ambigüedad. Por eso cuando Matilde Hidalgo se acercó a inscribirse en los registros electorales de Machala para sufragar en los comicios de 1924, los delegados de la Junta Electoral no supieron cómo actuar. Se vieron obligados a consultar al Consejo de Estado, en Quito, y este organismo de alto nivel le dio la razón a la peticionaria. Matilde se inscribió, consignó su voto y abrió el camino a las ecuatorianas para que pudieran expresar su voluntad en los comicios electorales.

También Leonidas Plaza, presidente liberal, tuvo un rol de importancia tendiente a eliminar las condiciones de subyugación de las mujeres respecto de la tiranía de los hombres como se decía entonces. Descalificando la palabra de la Iglesia, en el Mensaje a la Nación, de agosto de 1905, expresó:

*Y defendamos a la mujer. En estos días en que el feminismo es enseña de combate y punto importantísimo de programa para los partidos reformadores... A pesar de cuanto se diga de la rehabilitación de la*

*mujer bajo el imperio del Cristianismo su suerte está lejos de ser envidiable. Reduciéndola a las cuatro paredes de la casa, al cuidado del hogar y a educatriz de la infancia, privándola de toda iniciativa, negándola todo estímulo, su posición en la sociedad en cuanto a los negocios del común es desairada y triste. Sin participación en los derechos políticos, pasando de la tutela paterna a la tutela marital, siempre hija de familia, siempre dependiente de alguien, siempre considerada como inferior, creada para el arte y el Sentimiento más que para las labores de la inteligencia, la mujer ecuatoriana espera todavía su redención.*

El asunto del voto femenino fue materia de polémica nuevamente en el Congreso de 1910. El proyecto de ley electoral avistaba la inclusión de la mujer. El asunto provocó un rechazo absoluto de parte de los conservadores y de algunos liberales. Estos consideraban una burla sangrienta “exponer a las mujeres” a un acto en el cual la presencia de soldados era inaguantable aún para los hombres. Los partidarios de la extensión del sufragio se fundamentaban en que la mujer es igual al hombre en el terreno de las ideas y que dándole oportunidad de participar en los asuntos públicos las alejarían de la tutela de los clérigos.

Fue en esta oportunidad cuando la prensa mostró un alto grado de hostilidad a que las mujeres acudieran a las urnas. Citaré solo un caso:

*Señores Solones si en el mismo sexo masculino es tan escasa la proporción de los consientes ¿Qué no diremos del sexo femenino? No insistáis señores legisladores en saliros con la vuestra perdiendo miserablemente el tiempo. No fabriquéis el esperpento de la mujer sufragista. Hacedla más bien comunista y libertaria y no la echaréis a perder tanto como con el sufragio...<sup>4</sup>*

<sup>4</sup> El Comercio, sep. 3 de 1910

La reforma a la ley electoral y con ello la posibilidad de establecer el sufragio femenino fue interrumpido por los acontecimientos políticos de esos años. Los sucesivos congresos debieron abordar otros temas coyunturales de emergencia. De tal manera que los liberales no alcanzaron a estatuir el voto de la mujer. Su tiempo pasó y correspondió a los socialistas de la revolución juliana la legalización de ese derecho. Fue la Primera Junta de Gobierno de la que formaban parte Luis N. Dillon, Modesto Larrea, entre otros, la que pidió al Congreso que la Constitución explicara el derecho al voto para la mujer. Esta recomendación fue la matriz que dio lugar a la propuesta considerada en la Convención de 1928-1929. Entonces ya no hubo mayor discusión. En la sesión del 14 de diciembre de 1928 se aprobó el texto que decía:

*Es ciudadano todo ecuatoriano, hombre o mujer, mayor de veintiún años que sepa leer y escribir.*

Al terminar la Convención se celebraba ese acierto:

*Una de las labores más simpáticas de la Asamblea ha sido, indudablemente, aquella que dice relación al reconocimiento expreso de la ciudadanía de las mujeres, principio aceptado ya por la Constitución actual, solo que la Asamblea lo hace de manera explícita.*

La Comisión que presentó esa propuesta estaba formada por legisladores de diferentes tendencias políticas incluso conservadores, entre los cuales estuvo abiertamente favorable el cuencano Remigio Crespo Toral.

¿En qué contexto se legaliza el voto? En tiempos nuevos. Cuando el siglo XX ha implementado innovaciones importantes en la ciencia, la tecnología y el mundo ha pasado por la experiencia trágica de la I Guerra Mundial. Una emergencia que ha obligado a emplear mujeres en los más diversos puestos

de trabajo vacantes por la ausencia de los hombres que combatían en los frentes de guerra. Este hecho inédito desbarató los estereotipos de la supuesta debilidad y pasividad de la mujer. En la década del veinte, en Europa ya tenían el voto las mujeres nórdicas, las que pertenecían a los países socialistas del este y las inglesas. Las estadounidenses, precursoras del sufragio lo tuvieron en 1920 y las francesas, herederas de Olimpia de Guoges tendrán recién en 1945.

En el Ecuador, la plutocracia, el gobierno de los banqueros, había esquilmoado al país y las ideas liberales ya no eran suficientes para enfrentar los retos de la economía capitalista y la organización del Estado. Los hombres ya no podían gobernar solos y necesitaban el apoyo de las mujeres; es más, confiaban que las “virtudes femeninas” pudieran traer renovación y “pudor” a la vida pública. Era necesario integrarlas a la política a través del sufragio. Es decir darles la calidad de electoras. No se pensó en que también pudieran ser elegidas. No. Más bien se percibió que la libertad de sufragar se complementaba con la posibilidad de trabajar en la administración pública para lo cual había que preocuparse de su educación.

Así como la primera vez que Mariano Cueva insinuó que el derecho al voto podía incluir a las mujeres y la Asamblea no tuvo el menor comentario; en la Convención de 1928-29 cuando el diputado Abelardo Moncayo preguntó:

*Sr Presidente, me gustaría que la Convención se sirviera informarme si de esta disposición emana el derecho de la mujer a ser elegida.*

Se produjo un silencio parecido al de aquella ocasión de 1861. Me parece que ese desconcierto implica que la aprobación del voto fue un acto más emocional que ideológico. Fue un procedimiento más publi-

tario que político. Faltaba convencimiento respecto del derecho de la mujer para hacer política. Y probablemente también se cuidaba el puesto. Por esa razón a las mujeres les costó entrar por la puerta principal a los espacios públicos. La misma Matilde Hidalgo cubierta por la aureola de haber inaugurado el sufragio para las mujeres en 1924, haber sido la primera concejala de Machala, en 1925, por una maniobra de la “prepotencia viril” no pudo llegar al Congreso Nacional en 1941, pese a haber ganado en las urnas su designación como Diputada principal por la provincia de Loja. La primera en llegar fue Nela Martínez, pero no como Diputada principal tal como lo habían propuesto las bases sino como tercera suplente del diputado Pedro Saad, representante funcional de los trabajadores. Con evidentes muestras de aprecio y respeto fue Nela la primera mujer en ser recibida en el seno del Congreso Nacional. En la Asamblea Constituyente de 1945 dejó para la posteridad su célebre discurso inaugural.

*No me siento extraña en esta sala porque este puesto lo han conquistado las mujeres de mi patria en todas las jornadas de la historia ecuatoriana. En la Colonia, durante la independencia y después, en la república miles de mujeres anónimas soñaron con una sociedad más humana para ellas y para sus hijos... Soñaron y lucharon cuando una absurda discriminación sexual trataba de impedir que tomaran parte en la vida política, cultural y social del mundo del que formaban parte y al cual se pertenecían.<sup>5</sup>*

Para resumir esta primera parte, hago notar que la legalización del voto femenino no fue obra de un solo partido político; que en el proceso participaron muchos actores políticos al interior de los congresos y convenciones nacionales, tanto a favor del derecho de sufragio para las mujeres, como

<sup>5</sup> Yo siempre he sido Nela Martínez, Una autobiografía hablada, CONAMU-UNIFEM, 2005, 89.

en contra de él; apasionados defensores y furibundos detractores, en un período aproximado de setenta años, que corre más o menos paralelo a la lucha de las sufragistas en Inglaterra y Estados Unidos.

El segundo punto que abordaré responde a un par de preguntas interconectadas, ¿cuál fue el papel de las mujeres durante este proceso de debate? ¿Estaban las mujeres interesadas en la política?

Para dilucidar estas inquietudes, voy a retroceder hasta inicios del período republicano. Esta etapa histórica tiene un antecedente fundamental: la Independencia. Es de conocimiento común que las mujeres participaron de varias formas en el proceso independentista. No solamente a través de sus heroínas y de aquellas que disfrazadas de soldados tomaron las armas; sino de las mujeres anónimas que dieron su contribución según su fortuna en vituallas, tropas, hospedaje, información, apoyo moral y afectivo; que acompañaron a los soldados y se hicieron cargo de las faenas de sobrevivencia en los campos de batalla y en los pueblos abandonados a su suerte. Estas mujeres no eran mudas ni tontas. Sabían lo que hacían. Estaban inflamadas del mismo ideal patriótico: buscaban la libertad y se esforzaban por construir una nación. Su contribución fue evidente y decisiva. Y esto es tomar parte en la política.

Luego, se replegaron al interior de los hogares a recuperar las fuerzas triplemente agotadas.

Las primeras décadas de vida republicana fueron difíciles porque había que construir jurídicamente al Estado, frenar alzamientos militares y ambiciones espúreas, organizar instituciones, aprender a gobernar. Las mujeres no estaban en esos menesteres porque cumplían otra misión: la de reproductoras de la especie y de la cultura; se

dedicaron a salvar cotidiana y privadamente a la nación, de los escombros en que había quedado después de tan prolongada guerra. Su presencia fue menos visible, pero no por ello menos esencial. Mujeres viudas, pobres, criando a sus hijas e hijos, refaccionando su propiedad o buscando un techo, sembrando los huertos, cuidando a los inválidos, demandando pensiones al Estado para sobrevivir. Su presencia del ámbito público político fue más difícil en el período garciano, cuando las mujeres en su mayoría fueron atrapadas por la ideología eclesial y recluidas en el miedo y el silencio.

Después de mediados del siglo XIX ya aparecen en escena a través de pronunciamientos colectivos o personales pidiendo orden y conducción acertada de los gobernantes. A finales de los años setenta, con motivo de la dictadura de Veintemilla hay presencia de mujeres en las calles.

Esta es también la época de una mujer política con excepcionales dotes de mando. Es Marietta de Veintemilla, una joven de veintitrés años que asume la conducción del Estado, en forma real, no simbólica. Con la irrupción de Marietta se desploman muchos prejuicios y empieza a tambalear la rígida concepción androcéntrica. Se dice que los legisladores de 1883 no concedieron el voto a la mujer por temor a la proliferación de Mariettas dispuestas a demostrar su valor.

Después, en la época liberal, la participación política de las mujeres es ya notoria. Mujeres peleando junto a Alfaro, mujeres en los grupos liberales. Y, en la prensa, a una temible cuanto brillante Zoila Ugarte de Landívar. Esta mujer no solo interesada en la correcta conducción del Estado desde su posición de patriota y republicana, sino una decidida sufragista insistiendo una y otra vez a través de su columna Plumadas en los derechos de las mujeres, uno de los cuales era el derecho al sufragio. Como en 1910 se

dijera que no hay que dar el voto a la mujer porque no acudirá a las urnas, porque no estaba preparada para las faenas cívicas, Zoila protesta en estos términos:

*Nos repugna ver que se disputen y basta nieguen, en pleno siglo XX los derechos a la mujer, porque le corresponden de hecho, desde que solo los ignorantes y explotadores de ella, la creen inferior al hombre; ejérzalos o no las leyes no deben establecer diferencias humillantes; libre es para ella para ejercerlos si las circunstancias y el medio ambiente en que vive se lo permiten, pero esto es otra cosa y no de la Constitución, que no se escribe para hoy ni para un pequeño grupo, sino para una nación que progresa a medida que los años pasan.*

Zoila era la portavoz de un grupo de mujeres que compartían las mismas inquietudes. Aparte de las manifestaciones formales las mujeres tenían otra forma de participar. Lo hacían a través de los grupos de amistad, de la conversación casera, de las tertulias y reuniones sociales. Tenían sus propias formas de poner a circular información y generar opinión. ¿Por qué algunos diputados hablaban de ellas conceptuosamente? ¿Por qué se empeñaban en que tuvieran los mismos derechos políticos? Porque reconocían su competencia. No puede suponerse que esos juicios eran producto de la generalidad masculina. Era intuición política. Las mujeres darían completud a la democracia. ¿Las mujeres teníamos ganado el derecho al sufragio? Lo teníamos. Por lo mismo está equivocado hablar de la concesión del voto. Hay que referirse a la legalización del sufragio femenino. Nada más.

El tercer punto de reflexión parte de las preguntas: ¿Por qué los legisladores y con ellos los religiosos y ciertos círculos intelectuales se oponían al voto de las mujeres. ¿Cuál era el motivo de pánico?



¿Era la negativa a compartir el poder? Sí, pero no solamente eso. Es más, las mujeres no querían el poder por el poder. Las mujeres -aquí y allá- exigían el voto no solamente para apoyar al candidato de su preferencia. Sino que, había en ellas un genuino deseo de intervenir en el Estado para, a través de las leyes, modificar ciertas costumbres que las afectaban directamente y que perjudicaban el bienestar de sus familias: el alcoholismo de los hombres, la prostitución forzada de las jóvenes, la administración de los bienes que por las disposiciones vigentes, ancladas todavía en los códigos coloniales, la ejercía exclusivamente el marido, quien muchas veces dilapidaba el patrimonio dejando a la familia en pobreza total. Las mujeres cuestionaban la patria potestad y pedían lugares de protección y ayuda para las criaturas de las mujeres que no tenían cómo cuidarlas. Bajo esa perspectiva, las sufragistas siempre se vieron como electoras y elegibles. Aspiraron a la totalidad del derecho y no solo a una fracción de él.

Normalmente solía verse como egoísmo de los hombres el hecho de impedir la participación plena de las mujeres. Ciertamente tenía un componente ético pero también otros matices ideológicos. Se filtraba el temor a la descomposición del orden social. Si la mujer, concretamente si su esposa participaba por igual en los mismos ámbitos que eran privilegio del varón, la situación de los vástagos sufriría menoscabo. Nunca se pensó que el hombre podía compartir las tareas ni regresar a tiempo a la casa para cumplir su otra misión importante. Esa posibilidad era vista como una aberración. Lo dicen las caricaturas que circulaban en periódicos y revistas y los versos de los humoristas. La conducción de la prole, su educación, cuidado y acompañamiento se atribuyó exclusivamente a la mujer como un signo de ordenamiento natural de la sociedad. Así advirtió el ilustre Luis Felipe Borja, en la Convención de 1883:

*Ninguna injuria se les hace excluyéndolas de los derechos de ciudadanía, pues no están llamadas, por la naturaleza para la política sino para el hogar.*

Es decir se apelaba a la clásica dicotomía: La hembra, engendro y reproductora del orden natural. El varón, producto y productor de cultura. Ella, asignada a lo contingente y particular: el cuidado de la familia y sus derivados. Él, destinado a lo trascendente y universal, a lo que perdura: las leyes, las instituciones. A la luz de este precedente, el obrar o el hacer correspondía a los mejores; el quehacer a las consideradas inferiores. He ahí la razón de la oposición a la participación política de las mujeres. Estaba en debate la sobrevivencia del género masculino como género dominante. Porque si se establecía la igualdad ya no había sobre quién ejercer el mando. Al volverse un igual, uno más, el hombre perdía el aura de superioridad. La desaparición de la diferencia sexual que separaba y jerarquizaba a los sexos constituía un imprevisto desestabilizador.

Educada en la responsabilidad doméstica, la mujer buscaría a todo trance el equilibrio entre su función maternal y su función social. El hombre no quería desacomodarse. De este modo la oposición era una cuestión de identidad de género. Los varones veían amenazada su identidad de género si las mujeres irrumpían en su territorio. Parte del simbólico de la masculinidad era y es su condición de libertad. Si las mujeres lograban autonomía para decidir, su ego se debilitaba, languidecía. Ya no serían los que ordenaban y esperaban obediencia sino solamente los que compartían.

Además, con el quiebre de su patrón de identidad se eliminarían muchos nefastos privilegios entre los cuales estaría el de considerar a las mujeres su objeto de goce. Principio justificador de las violencias contra las mujeres al interior de la unidad doméstica y fuera de ella. Entre los varones legisladores se

generaba solidaridad de género para impedir el resquebrajamiento del orden tradicional, no importa si eran militantes de izquierda o intelectuales de alta calificación, su pensamiento se anclaba en la tradición.

Habían otros elementos de menor importancia. Entre los adversarios del voto también aparecía el complejo de inferioridad de que “el país no está preparado para el cambio”. La justificación más simplona.

En cambio, los promotores del sufragio tenían conciencia de la capacidad de la mujer para la labor política y querían que su partido liderara el paso a la modernidad. El objetivo cívico y democrático se mezclaba con el objetivo estratégico partidista. Pero sin duda esos patrocinadores del voto femenino eran sujetos que habían ascendido un escalón de humanidad y estaban opuestos a toda exclusión y opresión. Eran demócratas y republicanos más auténticos.

¿Por qué los religiosos se oponían? Porque las mujeres constituían un sector subordinado, y hasta cierto punto servil, que sostenía el poder de la Iglesia y sus jerarquías; conocido su radio de influencia, las mujeres constituían las mejores difusoras de una concepción del mundo inamovible, que favorecía los privilegios y la ignorancia; que paralizaba la voluntad, y disminuía la luz del discernimiento. Si las mujeres se abrían al mundo público y enfrentaban sus contradicciones, agudizarían su razón y pondrían en tela de juicio las creencias; podrían volverse librepensadoras, buscarían mayor libertad de acción y optarían quizá por una ética inmanente. Esto es, se desprenderían de la tutela religiosa. ¡Horror de horrores!

No llegó a suceder eso. La Iglesia fue muy hábil para mantener la adhesión de las mujeres. Antes, tenaz opositora de la participación cívica de la mujer proclamaba que

sería nefasto para la familia y la sociedad mezclar al “ángel doméstico” con las turbulencias de la vida política. Identificaba como causas de la perdición de las mujeres el sufragio y la educación laica. Pio X había declarado que la Iglesia no era enemiga de la libertad de la mujer pero ocuparse de la política ... “¡Eso jamás! Las mujeres no deben inmiscuirse, en ningún caso, en los asuntos públicos. No deben ser electoras ni diputadas”.<sup>6</sup>

Después de la legalización del voto femenino el poder eclesial cambió de estrategias. Creyó conveniente impulsar la participación pública de las mujeres. O mejor actualizar las estrategias empleadas en la confrontación con la doctrina liberal. No podemos olvidar que la Iglesia utilizó a las mujeres para que se pronunciaran en contra de sus maridos y parientes que comulgaban con las nuevas ideas y que fueron las mujeres caballo de batalla para manifestaciones públicas y remitidos de prensa. Este tipo de actos se repitió con matices de exagerada beligerancia cuando visitó el país la feminista mexicana Belén de Zárrega.

En los años treinta se conforman los primeros Comités Electorales a favor de los candidatos de uno u otro partido. Primero, acompañando a sus maridos y después por su propia cuenta las mujeres fueron integrándose poco a poco a estos centros de acción proselitista. Bajo la consigna de que hay que defender la fe frente a los ateos liberales y socialistas, la Iglesia instó a las mujeres a que se organizaran en centros de ayuda social que se convertían en reducidos de ideología cristiana y conservadora. Más tarde, aprovechó los Comités Electorales para manipular a las mujeres.

Aún estando legalmente instituido el voto para la mujer seguía siendo cuestionado y agredido. Se pensaba que sería un voto obediente a la voz del jefe del hogar o

<sup>6</sup> “El Papa y el feminismo”, en *El Hogar Cristiano*, Guayaquil, 1907, N. 2,263.

del confesor. Lo que parcialmente no carecía de veracidad. Por ello, intelectuales como Zoila Rendón señalaban que el voto consiente de la mujer vendría con una mejor educación. En este sentido, Rosa Borja de Icaza fundó la Legión Femenina por la Educación Popular y también se crearon los primeros colegios secundarios fiscales.

Después de los enfrentamientos por el poder que se dieron en el contexto de la guerra de los cuatro días cuando, según el comentario popular, la sangre corría por las calles de Quito, se produjeron los comicios del año 31 en que saltó a escena la figura carismática de Velasco Ibarra. Aunque el voto era facultativo la presencia de las mujeres decididas a intervenir con su voluntad en la recomposición del país, llamó la atención. Según la destacada sufragista, Hipatia Cárdenas, en esa ocasión acudieron a votar 14.000 mujeres en todo el país. Hipatia fue propuesta para el Consejo Electoral. De haber aceptado la proposición habría sido la primera mujer Consejera de Estado. En 1930 una profesional guayaquileña se lanzó públicamente a conquistar una concejalía y lo logró; luego se convirtió en la primera Jefa Política del cantón Guayaquil. Se llamaba Bertha Valverde Álvarez. En esta década creció la organización de las mujeres ligadas al sindicalismo de militancia socialista. Pero la Iglesia también las agrupó en torno a la doctrina social obrera.

Era pues una década políticamente interesante para “el adelanto de la mujer”. Sin embargo en 1938 el dictador Enríquez Gallo propuso modificaciones a la ley electoral que en cierto modo eliminaban el sufragio femenino, asunto que estremeció la pluma de Hipatia Cárdenas en contra de los adversarios de la mujer y de la democracia.

Como he comentado más arriba, en la década de los cuarenta una mujer de reco-

nocidos valores intelectuales y políticos participó en el debate legislativo, aunque lo hizo brevemente porque cambiaron totalmente las circunstancias políticas (Nela Martínez). Mas, las agrupaciones femeninas de izquierda tuvieron notable participación en los sucesos de La Gloriosa, momento en que confluyeron lideresas indígenas de notable ejemplaridad como Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña. Esta última participó con su voto desde 1945 porque sabía leer y escribir, condición básica para ejercer la ciudadanía electoral.

A pesar de estas demostraciones de interés por tomar parte en la vida cívica del país y de compromiso político con sus necesidades de cambio, si seguimos los comentarios periodísticos, constatamos la vigencia de los prejuicios y cierta animadversión a la emergencia femenina y a su calidad de nueva ciudadanía. Entonces fueron las voces de mujeres como Blanca Martínez de Tinajero, María Angélica Idrovo, Aurora Estrada las que debieron exponer razones y más razones para que fueran entendidas las intenciones de las mujeres y respetados sus derechos.

En tanto, los socialistas apremiaban a las mujeres a inscribirse en el Partido y a luchar codo a codo con sus esposos, padres e hijos para hacer la revolución proletaria, la Iglesia promovía el uso del voto femenino para salvar la familia de las amenazas del socialismo e insistía en la necesidad de influir en sus esposos y varones de la casa para que ejercieran el voto con sentido católico. En otro campo, Corina Parral de Velasco impulsó la apertura de las mujeres hacia el ámbito de las realizaciones culturales y la expansión del espíritu, a través de la creación del Club Femenino de Cultura en 1945.<sup>7</sup>

7 En ese mismo período se fundó la Casa de la Cultura Ecuatoriana. Seguramente Benjamín Carrión no invitó a Doña Corina, mujer de exquisita sensibilidad artística y amplia cultura, a formar parte de ese núcleo.

El poder eclesial continuaba ejerciendo su proselitismo político por intermedio de sus fieles.

*Mujeres de la Patria, mujeres honradas, valientes, patriotas y santificadas, para vosotras como para las mujeres de Italia llegan las voces admonitorias del Pontífice Pío XII. Tened en cuenta —dijo el Papa— que el deber del voto es para ustedes sagrado; os obliga en conciencia; os obliga ante Dios, pues con vuestra papeleta electoral, tenéis en vuestras manos los intereses de vuestro país, la cuestión de garantizar y preservar para vuestro pueblo su civilización cristiana, para los niños y mujeres la dignidad.<sup>8</sup>*

Entonces, ya no se veía a la mujer como transgresora del espacio doméstico sino como auxiliar valiosa en los propósitos ideológicos de cada grupo. Después de todo, hacer la fila y depositar el voto no implicaba mayor alejamiento del hogar. Asistir a las sesiones ya era otra cosa, algo sumamente peligroso, pero de ese control se encargaban los propios hombres de su entorno. No obstante esta insistencia sobre la participación en el sufragio popular no hemos encontrado constancia de que se facilitara o estimulara su participación como sujetos políticos aptos para ser elegidas.

Después de una accidentada historia política atravesada por revoluciones, asaltos al poder, gobiernos de facto y sucesivas constituciones, de 1948 a 1962 el Ecuador gozó de un tiempo de democracia pacífica. Tres períodos gubernamentales se sucedieron normalmente, con cuatro años de duración cada uno. La pugna entre conservadores y liberales continuaba, aunque otras vertientes políticas habían tomado presencia en el esce-

nario nacional: el populismo inaugurado por Velasco, el socialismo y el comunismo, entre otras. Cada una de esas tendencias contó con la participación de mujeres. Para entonces el número de mujeres que habían terminado la formación secundaria favorecía el acceso de ellas a nuevos ámbitos. Si pudiéramos caracterizar de alguna manera podríamos decir que los conservadores con sus diferentes mementos tuvieron seguidoras de la prédica de la Iglesia católica; el populismo cooptó a contingente de mujeres entusiastas y fervientes que provenían de los estratos más populares que nunca antes tuvieron oportunidad de figurar en ninguna instancia social; los partidos de izquierda aglutinaron a mujeres universitarias convencidas de la doctrina marxista y a obreras capacitadas bajo la misma norma. La prensa, que casi siempre es extremista en sus apreciaciones, desmerecía la participación política de las mujeres.

*Nuestras mujeres ecuatorianas, por naturaleza, educación, hábitos y ocupaciones domésticas, son indiferentes y hurañas a los enardecimientos y fervores de la lucha cívica y política. Gentes de paz, y por lo común, no les interesa sufragar y no van a dar sus votos sino cuando son inducidas a ello y llevadas por obediencia, consejo y sugestión. Por lo general las mujeres de la clase elevada, las señoras y señoritas se abstienen de hacerlo, ora porque o se dejan influenciar fácilmente, ora porque tienen rubor de acercarse a las urnas y recelo de formar colas. Lo que no sucede con la chusma mujeril, compuesta de beatas, congregantes, terciarias, monjas y legas: gente que pulula alrededor de templos y sacristías, de los confesionarios, sacristías y parlitorios conventuales y que vive pendiente de la palabra y órdenes del párroco, del director de conciencia y que le siguen y obedecen ciegamente y sin reparo.<sup>9</sup>*

8 Judith Vaca de Terán, "Mensaje al Comité Femenino Electoral Dios y Patria pro candidatura del Dr. Ruperto Alarcón Falcony, El Comercio, 12 de mayo de 1952, p.1.

9 Manuel María Borrero, "Los vicios del sufragio", Revista La Calle, N.25. Quito, sep. De 1957.

Mas, a pesar de la oposición velada o manifiesta a la incursión de las mujeres en nuevos campos, los periódicos no dejan de señalar que aquella no se detiene. Admiten una fuerte participación de mujeres en los Comités Electorales y en las colas de sufragantes. Este fenómeno es absolutamente perceptible alrededor de los años 1955 - 56, cuando el personaje favorito de las mujeres parece haber sido Raúl Clemente Huerta, hombre de las filas liberales. Este político reconoció:

*Que las mujeres siempre han permanecido en la sombra y aunque a veces se presentan a luchar por mejores condiciones de vida, nuevamente han vuelto a la inacción y han estado por eso siempre olvidadas... Estoy conmovido al escuchar cuánta decencia y desinterés. Qué es lo que piden las mujeres. Maternidades para la gente pobre, casas cuna para los hijos de los trabajadores.<sup>10</sup>*

Por su lado, el candidato conservador Camilo Ponce Enríquez, logró sacar, quizá por primera vez, a las monjas de los innumerables y diversos conventos de las ciudades grandes y pequeñas. Lo cierto es que, desde cualquiera de sus filiaciones políticas las mujeres desempeñaron un rol muy activo en la captación de adeptos y en la distribución de propaganda a través de hojas volantes que se entregaban de puerta en puerta y de persona a persona.

En 1958 la AFU alertaba a las mujeres a luchar por reivindicaciones propias y no dejarse influenciar por aspiraciones ajenas. Apareció ya proponiendo el derecho a la elección de mujeres para los cargos políticos. La AFU aspiraba a que en las próximas elecciones las mujeres contaran con una parlamentaria representando las aspiraciones de sus congéneres para defender los derechos de los hijos. Fue un planteamiento

inicial, medurado y conciliador a partir de la identidad genérica de la mujer como ente biológico y social responsable de la familia.

Las mujeres estaban interesadas en involucrarse en la contienda política dando un paso hacia fuera del reducto doméstico. Una que otra aparecía completando alguna lista electoral, especialmente para los concejos municipales. Raquel Samaniego ganó una concejalía en el cantón Sigsig (Azuay). Y algunas voces desde el semi anonimato se esforzaban por difundir su posición frente a la política.

*Qué importa que la intervención de la mujer en política despierte sarcasmos de la prensa agresiva? Ello no tiene ninguna importancia. La Mujer ecuatoriana ha encontrado su senda política definitiva.<sup>11</sup>*

Hasta bien entrados los años sesenta la intervención de las mujeres estaba subordinada al fuero masculino, a la organización patriarcal de la sociedad. Todavía no se atrevían a demandar públicamente algo más allá del derecho a la participación. Sus reclamos eran las mismas proclamas del Partido. Y aún su misma participación era de segunda categoría como elemento de apoyo sin derecho a la dirigencia. Laura Almeida rompe ese esquema al asumir la dirección del Partido Socialista en ausencia del Secretario General preso por la dictadura castrense, el compañero Telmo Hidalgo. También las peticiones diferenciadas empiezan a insinuarse en los años sesenta. Esto se ve tímidamente en Laura Almeida en el siguiente párrafo de una entrevista concedida al periódico de la Asociación Femenina Universitaria.<sup>12</sup>

*Además las mujeres tiene también sus problemas, sus necesidades, e ideales propios por los que han de trabajar incan-*

11 El Comercio, "La opinión de la mujer", 20 de mayo de 1956, p. 4.

12 Laura Almeida, en Revista Mujeres del Ecuador, N.1 p.15, julio de 1954.

10 El Comercio, 13 de diciembre de 1956, p. 3.

*sablemente porque luchar implica vigor, energía, talento y la mujer se encuentra en capacidad de ello. Su capacidad no se circunscribirá a la vida universitaria. Se interesará también por los problemas nacionales e internacionales y hará labor en conjunto con los organismos similares de nuestra Patria y de otros países.*

En 1960 accedieron a la legislatura tres mujeres de distintas filiaciones políticas: Piedad Larrea Borja, Virginia Larenas y Germania Morán.

La URME, Unión Revolucionaria de Mujeres fundada en 1962 se mantuvo dentro de los parámetros de la militancia de izquierda, aunque agrega un nuevo matiz. Anunció que sus objetivos eran: “responder políticamente y en la acción a los requerimientos de la Patria, preservar la independencia nacional y luchar por la paz internacional.”

En esta década los planteamientos fueron más explícitos aunque todavía muchos de ellos respondían a la visión marxista centrada en las reivindicaciones de la clase obrera. Pero otras organizaciones de mujeres se dirigieron hacia el escenario público alejadas de esa determinación política. Estas fueron la UNME, Unión Nacional de Mujeres Ecuatorianas, liderada por la maestra Irene Paredes y el CECIM, Centro Ecuatoriano de Cooperación con la Comisión Interamericana de Mujeres, adscrito a la OEA, de carácter más institucional. La presencia más numerosa de las mujeres en las carreras universitarias, trajo como correlato una actitud más vigorosa de las mujeres. En estos años de dieron dos reuniones nacionales de mujeres ecuatorianas. El I Congreso realizado por la UNME y el I Encuentro organizado por la AFU.

La UNME fue más directa en relación con las aspiraciones políticas de las mujeres. Expresó que las mujeres estaban más conectadas con los sentimientos huma-

nos de los pueblos y era más perceptiva de los grandes problemas nacionales. Estas declaraciones concedían a priori a la mujer una capacidad y cualidades éticas diferentes.

La Iglesia por su parte trató de contrarrestar la presencia emergente de las mujeres que demostraban más desenvolvimiento autónomo, con la creación de la Asociación Católica de la Juventud Femenina, insistiendo en los valores y virtudes tradicionales que conformaban el paradigma de la mujer cristiana sacrificada y sumisa cuya nueva misión era extender su misión moral y protectora a la gran familia de la nación ecuatoriana. “El voto es un instrumento que las Leyes han puesto en vuestras manos para que la Nación sienta vuestra presencia rectificadora”. El clero ya veía con buenos ojos la participación política de las mujeres para que llevaran a las instancias de poder los ideales de caridad y justicia, según decía.

En medio de una época de agitación y divergencia social marcadas por la revolución cubana y las alternativas drásticas o pacíficas emanadas desde el gobierno de los Estados Unidos, Isabel Robalino Bolle mentalizadora y ejecutiva de la organización obrera católica llegó a la Asamblea Constituyente que retornaba el poder a la sociedad civil después de los años de dictadura militar, en 1966 Isabel Robalino tuvo decisiva actuación para la disposición del voto obligatorio para la mujer, a pesar de la oposición de legisladores que creían que era significaba imponer una “obligación dura al sexo débil”.

El texto quedó de esta manera:

*El voto es un derecho y un deber cívico de los ciudadanos y por tanto obligatorio para el hombre y la mujer.*

A favor de la obligatoriedad del sufragio para ambos sexos estaban los diputados azuayos Remigio Crespo Toral y Rafael María Arízaga. Hay que resaltar que sea por



cálculo político, sea por acogerse a las evidencias de su entorno, los conservadores australes en diversas ocasiones habían manifestado confianza en la capacidad de las mujeres.

*La mujer debe estar preparada para elegir y ser elegida; debe estar preparada para legislar y sancionar las leyes; para fiscalizar el poder público y ejecutar disposiciones constitucionales y legales; para desempeñar funciones y cargos públicos, al igual que para actuar en los partidos políticos.*<sup>13</sup>

La presión de la Ley incrementó la participación electoral de las mujeres. El electorado femenino creció notoriamente, pero en ninguna provincia alcanzó al menos el 50% de quienes estaban en edad de sufragar. El analfabetismo femenino alarmante impedía la cedulación de las mujeres. La educación de las mujeres aún no se consideraba prioritaria. Las familias pobres daban importancia a la escolarización de los hijos varones; las niñas tempranamente se encargaban de las tareas domésticas y no eran enviadas a la escuela o se retiraban en los primeros grados. El discurso político desde entonces enfatizó la captación del electorado femenino para lo cual era necesario incorporar a las mujeres a la educación. Y las que se incorporaron al ejercicio político continuaban siendo vistas como electoras sin derecho a ser elegidas.

A partir de 1961 todos los países del continente habían reconocido el voto a la mujer; sin embargo ella no participaba como le correspondía en la vida política. (Todavía) se le tachaba de falta de preparación.<sup>14</sup> A partir de esta lánguida justificación las mujeres solo tenían la mitad del derecho a la ciudadanía en

una época en que se consideraba que ser ciudadano era cumplir con el deber y el derecho de sufragar, elegir y ser elegido.

La primera formulación explícita —aunque excesivamente puntual— sobre derechos de las mujeres se dio de manera generalizada en los años setenta cuando a nivel de obreras, empleadas, maestras, profesionales, se exigió —a través de una campaña sistemática que comprendía muchos medios de expresión, entre ellos las movilizaciones públicas— la jubilación a los 25 años de servicio, sin límite de edad. El gobierno de Otto Arosemena dictó el decreto favorable, aunque nunca se aplicó por falta de la reglamentación correspondiente. A esta petición siguieron otras solicitudes, aunque hay que reconocer que se dieron más a nivel de plataforma social que de demanda expresa a los candidatos. Comprendieron: la ampliación de la educación, la coeducación, la creación de guarderías, este último, un servicio que ayudaría a disminuir la tensión y el esfuerzo doméstico de las mujeres trabajadoras.

Continuando con su objetivo de promover la participación política de la mujer, la UNME declaró 1978 como el Año de la Mujer Votante. Con esta acción, no solamente se estimulaba la intervención a través del voto sino la disposición de las compañeras para aceptar candidaturas. Un elemento más de avanzada consistía en que las mujeres confiaran en las otras mujeres al momento de consignar su voto.<sup>15</sup> Este asunto implicaba profundización en el análisis y fue tarea para las décadas siguientes.

En los ochenta, la organización de las mujeres gozó de amplio apoyo por parte de la comunidad internacional que había declarado un año y una década especiales para promover los derechos de las mujeres. En

13 Carlos Arízaga Vega, conferencia La Mujer frente a la Constitución, Quinto Curso Interamericano de Adiestramiento para Mujeres Dirigentes, p. 19. Talleres Gráficos Nacionales, Quito. 1970.

14 Piedad Castillo de Leví, Historia de la Comisión Interamericana de Mujeres /CIM, 1928 - 1997, p. 223, Quito, 1997.

15 Mercedes Jiménez de Vega, La Mujer Ecuatoriana, Frustraciones y Esperanzas, Banco Central del Ecuador, p. 185, Quito, 1985.

el Ecuador surgieron diversas agrupaciones con carácter local o nacional y sobre la base de diferentes referentes de lucha: feminista, clasista y étnica. Dos de ellas nacieron identificadas con el accionar político: Mujeres por la Democracia, conformada a partir de un móvil coyuntural, oponerse al régimen de terror impuesto por el gobierno de León Febres Cordero. Mujeres por la Democracia constituyó el espacio de debate que las mujeres necesitaban para afinar sus posiciones y demandas políticas. Conjuntamente con lideresas de varias agrupaciones planteó por primera vez una Agenda Política de las Mujeres a los candidatos que terciaban ala Presidencia y Vicepresidencia de la República. Luego, aupó junto a otros colectivos de mujeres el nacimiento de la Coordinadora Política de Mujeres que se convirtió en la más reconocida expresión de la emergencia de las mujeres y de la cual, en los años sucesivos algunas militantes pasaron a las esferas oficiales con cargos de elección popular o de designación al más alto nivel. Al mismo tiempo las mujeres armaron plataformas de lucha con reivindicaciones concretas a los candidatos a la Presidencia de la República. Después de un largo caminar las mujeres se enfrentaban al poder con la total convicción del derecho ganado.

En la década de los noventa las mujeres organizadas tenían un espacio de credibilidad y respeto en el panorama político nacional. Su influencia benefició a muchas más mujeres alejadas de la lucha de género que se presentaron a competir ya no solo por una curul en el Congreso Nacional sino por la primera magistratura. La cuencana Rosalía Arteaga, de las filas del Partido Social Cristiano, en no felices circunstancias, asumió la Jefatura de Estado por contados días. Fue una certidumbre de fracaso que demostró que para las mujeres las frustraciones estaban más arraigadas que las esperanzas. El poder patriarcal la

eliminó con un simple trámite, imposible de tener éxito si el caso hubiera estado protagonizado por un hombre.

Pese a esta malhadada experiencia, los noventa trajeron algunas conquistas: la Constitución de 1998 reconoció la mayoría de las propuestas constitucionales de las mujeres, en el marco de los convenios y mandatos que el país había firmado. Se creó una entidad nacional encargada de afirmar los derechos de las mujeres. Y, en dirección a los derechos políticos se estableció la Ley de Cuotas como un mecanismo de discriminación positiva para equiparar la participación femenina en los cargos electivos a través del voto popular. Esta Ley que obraba en fases permitió la equiparación de la candidatura de mujeres y hombres hasta llegar al 50% para cada sexo. De esta oportunidad se deriva la creciente presencia de mujeres en el Parlamento y en otros organismos del Estado. Y lo que es más satisfactorio, el eficiente desempeño en las funciones encomendadas. Lo que no significa que todo esté logrado. Hay muchas instancias impermeables a los cambios donde las mujeres no han podido acceder y donde prevalece el esquema autoritario y sexista de los hombres solos.

La historia sobre el voto es solo una parte de la lucha de las mujeres. Las sufragistas apuntaron a la política, desafiaron y enfrentaron el poder del patriarcado. Nos enseñaron a no claudicar, ni ceder en las consignas feministas. Desde que estas mujeres rompieron el silencio y se enfrentaron a la tradición, las cosas empezaron a cambiar poco a poco, tan lentamente que aún estamos en las arcadas laterales del templo de la democracia. Pero sobrevivimos. La lucha continúa y un día, después de no sé cuántas generaciones viviremos o vivirán nuestras descendientes, en una sociedad de armonía y derecho. Mujeres y hombres construyendo un mundo libre, solidario y feliz.